



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2017

COMUNICADO DE PRENSA

ANALIZA IPN FACTIBILIDAD DE REUBICAR EL CICS SANTO TOMÁS EN ZACATENCO

- **Una comisión especial del Consejo General Consultivo realizará la evaluación de la propuesta**
- **Acuerdan consejeros que el servicio social sea un requisito y no una asignatura en la diferentes carreras**

C-413

Durante la Octava Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo (CGC) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), se presentó la propuesta para reubicar al Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, en la Unidad Profesional “Adolfo López Mateos” de Zacatenco.

Para ello se integró una comisión especial que estará encargada de dictaminar la pertinencia, conveniencia y factibilidad del trasladar dicha unidad académica y cuyos resultados se darán a conocer en la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al mes de junio.

Ésta analizará diversos aspectos tales como vías de comunicación, seguridad de la zona, impacto ambiental y económico, facilidad de acceso, así como pros y contras para estudiantes, maestros y personal de apoyo y asistencia a la educación.

En la sesión efectuada este jueves, también se aprobó el acuerdo mediante el cual se establece que el Servicio Social que realizan egresados de los niveles medio superior y superior ya no sea considerado como una asignatura más, ya que éste formaba parte del mapa curricular que debía cursar el estudiante en las diferentes carreras que se imparten.



El secretario Académico del IPN, Miguel Ángel Álvarez Gómez, precisó que mediante estas acciones se pretende regular esta actividad, debido a que en 11 planteles de nivel superior era considerado como una materia, toda vez que el estudiante debía cumplir con los requisitos establecidos en el proceso de evaluación y obtener una calificación aprobatoria, mientras que en el resto de las escuelas era un requisito.

De esta manera queda establecido que el servicio social será de carácter obligatorio y temporal, se llevará a cabo en beneficio del Estado, la sociedad o la población más desprotegida y además será un requisito para obtener el título en todas las unidades académicas y carreras que imparte la institución, lo cual permitirá al mismo tiempo agilizarse procesos administrativos una vez que los jóvenes concluyan sus estudios, agregó.

===000===